



*Distrito Escolar Unificado de Tucson*

**2013-14 PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESCUELAS CON UN EXCESO DE SOLICITUDES  
Para el Año Escolar 2014-15**

**I. LENGUAJE USP**

**II. ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES**

**G. Proceso de Solicitud y Selección para Escuelas y Programas Magnet y para la Inscripción Abierta**

**2. Escuelas con Exceso de Solicitudes.**

- a. *Escuelas/Programas Magnet. El Distrito debe, como parte del Plan de Escuelas Magnet, desarrollar un proceso de admisión – es decir, lotería sopesada, prioridades de admisión – Para las escuelas y programas magnet con exceso de solicitudes que tomen en cuenta los siguientes criterios:*
- *Estudiantes que viven dentro de un área preferente señalada. (No se deben otorgar más del 50% de los lugares disponibles basado en esto.)*
  - *Hermanos(as) de estudiantes que actualmente asisten a la escuela o programa magnet.*
  - *Cualquier estudiante de una escuela Racialmente Concentrada, cuya inscripción mejore la integración en la escuela o programa magnet.*
  - *Estudiantes que viven en el Distrito.*
- b. *Escuelas de Inscripción Abierta. Se admitirán a todos los estudiantes que viven dentro de los límites de asistencia de la escuela. Si sobran espacios en la escuela o en el programa y si hay un exceso de solicitudes, el Distrito deberá desarrollar un proceso de admisión – es decir, lotería sopesada, prioridades de admisión – Las escuelas y programas con exceso de solicitudes toman en cuenta los siguientes criterios:*
- *Hermanos(as) de estudiantes que actualmente asisten a la escuela.*
  - *Estudiantes de escuelas Racialmente Concentradas, cuya inscripción mejore la integración en la escuela receptora.*
  - *Los estudiantes que mejoren la integración de la escuela receptora.*

## II. RESUMEN EJECUTIVO

Se ha diseñado el Proceso de Admisión para las Escuela con Exceso de Solicitudes de 2013-14: para mejorar la integración, para construir sobre el programa de “lotería” existente; para que sea sencillo, entendible y transparente; y para respetar las decisiones que ya han sido tomadas de los estudiantes y de los padres. Le da respuesta al plan USP para hacer colocaciones selectivas de tal manera que la raza/origen étnico puede ser utilizada como un criterio de selección clave para mejorar la integración en las escuelas con exceso de solicitudes. Como premisa fundamental, mientras que el número de solicitudes no exceda el número de lugares disponibles *todos los estudiantes son colocados*. El Proceso de Admisión de las Escuelas con Exceso de Solicitudes (“el Proceso”) solamente aplica a las Escuelas con Exceso de Admisión.

El proceso reemplazará la “Lotería de Opción de Escuela” actual. Este documento describe el proceso y las reglas para los estudiantes que solicitan asistir a una escuela fuera de sus límites de asistencia a través de la Inscripción Abierta, o que solicitan asistir a un Programa o Escuela Magnet a través del proceso de Inscripción Magnet. La sección IV incluye las reglas básicas de selección; la sección V esboza el proceso utilizado para determinar los lugares disponibles en cada programa en cada escuela. La sección VI incluye el calendario del proceso, y la sección VII presenta los pasos en la lotería para seleccionar y asignar a los estudiantes. Siguiendo las instrucciones del plan USP, los pasos en la Sección VII están diseñados para asignar tantos estudiantes como haya solicitudes y lugares disponibles para mejorar la integración en la escuela receptora. Este proceso se presenta a modo de ejemplo, y en un diagrama de flujo al final del documento.

### III. DEFINICIONES

**Límites de Asistencia** – el área geográfica que rodea una escuela en la cual se les garantiza la aceptación a los estudiantes.

**Área de Preferencia Señalada** – un área geográfica, que puede ser designada alrededor de una escuela magnet, para proporcionar una prioridad de admisión mayor a esa escuela para los estudiantes que residen en esa área en comparación a los estudiantes que residen fuera de esa área. (No se deben proporcionar más del 50% de los lugares disponibles basado en esto)

**Mejorar la Integración** – la Inscripción que cambia los porcentajes étnicos/raciales en esa escuela hacia el promedio del Distrito para ese grado escolar. Por ejemplo, suponiendo que el porcentaje promedio Anglosajón al nivel de Escuela Secundaria es de 6%, y el porcentaje Anglosajón en la escuela Tucson High es de 5%. Un estudiante Anglosajón que solicite inscripción a la Escuela Tucson High “mejoraría la integración” por que la adición de ese estudiante ayudaría a cambiar el porcentaje étnico/racial de la Escuela Tucson High (5%) hacia el promedio del Distrito para el nivel de Escuela Secundaria (6%).

**Grado Escolar** – Un año de estudios (ejemplo 9<sup>no</sup> Grado).

**Nivel Escolar** – El rango de configuraciones de grados escolares dentro del Distrito (ES, K8, MS, o HS).

**Escuela Integrada** – Actualmente definida por el plan USP, una “Escuela Integrada” es cualquier escuela en la cual ningún grupo racial o étnico varía de los promedios del distrito para ese nivel escolar por más de +/- 15 puntos de porcentaje, y en la que ningún grupo racial o étnico excede el 70% de la inscripción de la escuela.

**Escuelas y Programas Magnet** – un programa dentro de una escuela o una escuela que se enfoca en un tema o en método de enseñanza específica, como en un área académica específica, una carrera en particular o en un ambiente de aprendizaje especializado, atrae a estudiantes de diversos orígenes raciales y étnicos; y alienta a los estudiantes a elegir una escuela que no sea la escuela dentro de su área de asistencia para participar en el tema de magnet o de enfoque de instrucción impartido en ese programa o escuela.

**Inscripción Abierta** – se refiere a la provisión de asignación de estudiantes que permite a cualquier estudiante del Distrito solicitar asistencia a cualquier escuela, conforme con el procedimiento establecido en la Sección (II) (G) de la Orden.

**Con Exceso de Solicitudes** – una escuela donde hay más estudiantes solicitando inscripción que la cantidad de lugares en ese grado escolar y/o una escuela que tiene a más estudiantes inscritos que la capacidad de su instalación.

**Estudiantes de Plan Afluente** – Aquellos estudiantes que son colocados en las escuelas con el siguiente nivel escolar (de primaria a intermedia, de intermedia a secundaria) basado en la compatibilidad del programa en la siguiente escuela que tiene el programa en el cual se encuentran inscritos actualmente.

**Área de Preferencia** – herramientas geográficas que se usan para dar estatus de preferencia a los estudiantes que viven cerca de una escuela que no tiene límites de asistencia, durante el proceso de admisión a dichas escuelas.

**Ventana de Prioridad** – el período de tiempo cuando las solicitudes de admisión para inscripción abierta/magnet son aceptadas por primera vez para el siguiente año escolar. Las solicitudes de admisión recibidas durante este tiempo entrarán en la primer lotería.

**Límites Racialmente Concentrados** – los límites de asistencia las de escuelas Racialmente Concentradas dentro del Distrito

**Escuela Racialmente Concentrada** – cualquier escuela en la cual un grupo racial o étnico excede el 70% del total de estudiantes inscritos en la escuela, y cualquier otra escuela específicamente así definida por el Maestro Especial en consulta con las Partes. Esto se determinará anualmente basado en los datos del cuadragésimo día.

**Opción de Escuela** – La elección de los padres/estudiante, a través de la inscripción Abierta o la Inscripción Magnet, para asistir a una escuela diferente a la escuela que le da servicio al área donde ellos viven.

IV. **REGLAS BÁSICAS DE ASIGNACIÓN**  
V.

- a. Los estudiantes actualmente inscritos pueden continuar en la misma escuela sin solicitar inscripción.
- b. Se coloca a los estudiantes del Plan Afluyente dentro del Distrito antes de la lotería (solamente relevante a las escuelas magnet con un tema continuo o compatible). Los estudiantes K-8 fuera del Distrito no reciben una oferta del plan afluyente. Si un estudiante fuera del Distrito desea continuar en el mismo aspecto de tema magnet, el estudiante debe solicitar admisión por medio de una solicitud magnet y esta sujeto a las reglas de lotería.<sup>1</sup>
- c. La solicitud de Opción de Escuela le permite a los padres elegir si el estudiante debe o no debe ser considerado como hermano(a).
- d. La solicitud de Opción de Escuela indicará si es que el estudiante solicita admisión a un programa magnet o a inscripción abierta. Por ejemplo, los padres pueden elegir la Escuela Tucson High Magnet Bellas Artes como su primera opción y la Escuela Tucson High School de Inscripción Abierta como su segunda opción.
- e. La solicitud de inscripción Opción de Escuela le permite a los padres elegir tres escuelas/programas.
- f. La lotería solamente hará una asignación por estudiante.
- g. La lotería siempre aplicará a los estudiantes solicitando inscripción a Kindergarten, 6<sup>to</sup> grado, o 9<sup>no</sup> grado. La lotería solamente aplicará a los otros grados escolares si el número de solicitudes excede el número de lugares disponibles (por grado) de acuerdo a los siguientes puntos de partida: ES(10), MS/K8(20), HS(25)
- h. Se coloca a los estudiantes en las escuelas/programas de acuerdo al número de estudiantes aceptados basado en las proyecciones (ver IV Proyección de Inscripción en este documento). A los estudiantes Magnet nunca se les coloca en un lugar disponible de inscripción abierta y a los estudiantes de inscripción abierta nunca se les coloca en los lugares disponibles magnet. Si un programa/nivel escolar en una escuela está lleno (a o a más de su capacidad) no se asignarán a más estudiantes a ese programa/nivel escolar.
- i. Se colocan a todos los estudiantes dentro del Distrito antes que cualquier estudiante fuera del Distrito.

---

<sup>1</sup> Los estudiantes pueden entrar en el plan afluyente en varias etapas de su trayectoria K-12.

- j. Los estudiantes fuera del Distrito no son considerados en la primer lotería; a ellos se les coloca en la segunda lotería, después de los estudiantes dentro del distrito.
- k. Una vez que el estudiante es colocado en su primera opción, se retiran del fondo.
- l. Los estudiantes que reciben su segunda o tercera opción permanecen en el fondo y serán reconsiderados para su primera opción si un lugar está disponible.

## VI. PROYECCIONES DE INSCRIPCIÓN

El Departamento de Planeación trabaja con los directores de las escuelas cada año para proyectar cuantos estudiantes atenderán la escuela en cada nivel escolar el siguiente año escolar, con cálculos de cualquier solicitud de admisión nuevas para inscripción abierta/magnet. Los directores después reportan cuantos estudiantes pueden aceptar en cada nivel escolar para los programas magnet e inscripción abierta como el ejemplo en la siguiente pagina.

### **EJEMPLO:**

	Magnet Bellas Artes	Magnet Ciencias de la Vida	Inscripción Abierta
9 <sup>no</sup> Grado	225	225	30
10 <sup>mo</sup> Grado	40	20	20
11 <sup>vo</sup> Grado	10	20	10
12 <sup>vo</sup> Grado	0	0	10

Este es el número de estudiantes que serán colocados en la escuela a través del proceso de lotería.

## VII. PROCESO DE LOTERÍA

El calendario a continuación muestra el proceso para aceptar las solicitudes de Opción de Escuela. Las fechas son específicas a las colocaciones del año escolar 2014-15 pero el proceso es el mismo año con año.

- 1/11/13 Se abre la Ventana de Prioridad y se aceptan solicitudes hasta el 16 de diciembre de 2013
- 16/12/13 Se cierra la Ventana de Prioridad
- 20/12/13 Se ponen las solicitudes de admisión en el sistema de información de los estudiantes

- 3/1/13 Los directores proporcionan el número de sus inscripciones (ver las Proyecciones de Inscripción abajo)
- 6/1/14 Primer Lotería
- 6/1/14 Se envían las cartas ofreciendo lugar a los padres por el correo de los Estados Unidos; la oferta se pone en Mojave y es visible a las escuelas
- 20/1/14 Se regresan las cartas de ofrecimiento con la firma de los padres indicando su aceptación; los padres tienen dos semanas para regresar la carta a los Servicios Escolares Comunitarios
- 1/2/14 Segunda Lotería [para esta y para las loterías posteriores, la ventana de solicitud se cierra aproximadamente 10 días antes de la lotería y el proceso para notificar a los padres es el mismo]
- Mensual Se llevan a cabo loterías adicionales hasta que cada grado escolar se llena a capacidad mientras que haya solicitudes para esa escuela y grado escolar

## VIII. PROGRAMA DE LOTERÍA

La lotería es un programa dentro del sistema de información de estudiantes. Usa los pasos que se muestran a continuación para colocar a todos los solicitantes que cumplen con los criterios antes de seguir al siguiente paso. (Ver el diagrama de flujo abajo). El Distrito revisará los límites de asistencia y establecerá áreas de preferencia asignada. Una vez que los límites se han vuelto a determinar y se han establecido las áreas de preferencia, los estudiantes que viven en un área de preferencia asignada recibirán prioridad de admisión dentro del proceso.

La lotería asigna un número al azar a cada solicitante. Si en alguno de los pasos, el número de solicitantes excede el número de lugares disponibles (por grado escolar, por programa o por meta de integración), los solicitantes serán seleccionados basado en los números generados al azar durante la lotería (los números más pequeños recibirán prioridad). Dentro del proceso de colocación, a los estudiantes se les asigna una clave de colocación que refleja su estatus dentro del proceso:

### Claves de Colocación

O = Oferta                      A = Aceptado                      D = Rechazado                      NR = Sin Respuesta

Estudiantes Dentro del Distrito – Los siguientes pasos aplican para que todas las loterías coloquen a los estudiantes dentro del Distrito. A los estudiantes Fuera del Distrito se les coloca en la segunda lotería y en las loterías posteriores hasta que todos los estudiantes Dentro del Distrito sean colocados (ver abajo).

1. **Opción #** – Primero participan todas las primeras opciones. Si un estudiante no puede ser colocado en su primera opción la primera vez que participa, después que todas las primeras

opciones han sido colocadas, el estudiante participa en una lotería para su segunda opción. Si aún no ha sido colocado, participará siguiendo el mismo proceso para su tercera opción. Los estudiantes que son colocados en su segunda y tercera opción se mantienen en el fondo y participan en loterías posteriores para ser colocados en su primera opción si es que esta está disponible.

2. **Hermanos** – Si un estudiante tiene algún hermano(a) que asiste a la escuela que eligió, o que ha sido colocado en esa escuela en una lotería anterior, el estudiante es colocado en este paso si hay lugar disponible (por grado escolar o por programa).
3. **Residentes dentro de los Límites Racialmente Concentrados** – Los estudiantes dentro de los Límites Racialmente Concentrados son colocados dentro de este paso si hay lugares disponibles (por grado escolar, por programa y por meta de integración).
4. **Cualquier Estudiante No Colocado** – Todos los estudiantes restantes son colocados en este paso si hay lugares disponibles (por grado escolar, por programa y por meta de integración).

Estudiantes Fuera del Distrito – los siguientes pasos aplican para la segunda lotería y loterías posteriores para colocar a los estudiantes fuera del Distrito una vez que todos los estudiantes dentro del Distrito han sido colocados; los estudiantes fuera del Distrito no son colocados en la primer lotería.

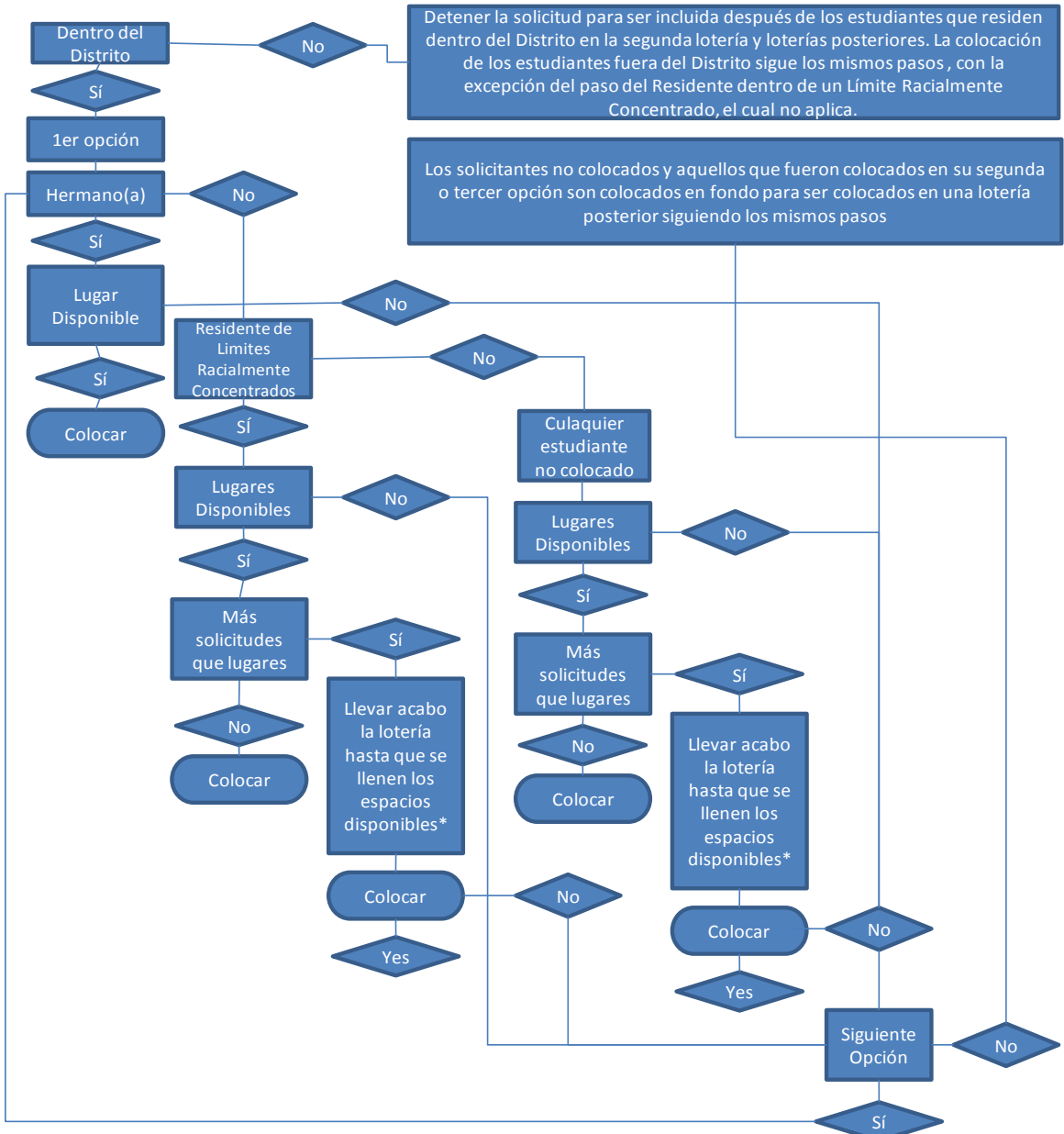
1. **Opción #** – Primero participan todas las primeras opciones. Si un estudiante no puede ser colocado en su primera opción la primera vez que participe en la lotería, una vez que todas las primeras opciones sean colocadas, el estudiante participará en una lotería para su segunda opción. Si aún no ha sido colocado, participará siguiendo el mismo proceso para su tercera opción. Los estudiantes que han sido colocados en su segunda y tercer opción permanecen en el fondo y participan en loterías posteriores para ser colocados en su primera opción si esta está disponible.
2. **Hermanos** – Si el estudiante tiene un hermano(a) asistiendo a la escuela elegida, o que ha sido colocado en una lotería anterior, El estudiante es colocado en este paso si hay lugares disponibles (por grado escolar y por programa).
3. **Cualquier Estudiante No Colocado** – Todos los estudiantes restantes son colocados en este paso si hay lugares disponibles (por grado escolar, por programa y por meta de integración).

**La raza y/o la etnicidad se utilizarán para mejorar la integración.**



### DIAGRAMA DE FLUJO DE LOTERÍA

Hay varias loterías. La primera es la de ventana de prioridad que se lleva a cabo en enero; se llevan a cabo loterías adicionales para las escuelas que tienen lugares disponibles hasta que cada grado escolar quede lleno mientras que haya solicitudes de admisión para esa escuela y grado escolar. Los estudiantes que no fueron colocados en la primer lotería o que no recibieron su primera opción, son colocados en loterías posteriores sin preferencia para la fecha de solicitud. Todas las loterías siguen los pasos a continuación .



**\*Los lugares disponibles son asignados por raza/etnicidad para mejorar la integración en cada escuela.**